

RECORTE “DESMEDIDO” PONE EN RIESGO LA REVOCACIÓN: INE

REDACCIÓN

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que el “recorte desmedido” de casi 5 mil millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados a la propuesta planteada por el instituto, “pone en riesgo” la organización de la revocación de mandato.

En sesión extraordinaria el Consejo General del INE, Córdova propuso aplazar la posible realización de la consulta para el 10 de abril de 2022, 15 días después de la fecha propuesta por el órgano electoral; la nueva fecha coincidiría con el inicio de la Semana Santa. **Pág. 3**

Dan dinero suficiente o no habrá revocación de mandato, amaga el INE

•**EL CONSEJO GENERAL** del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad aplazar la realización de la consulta para el domingo 10 de abril de 2022

JONATHAN NÁCAR

jonathanjnd@ejecentral.com.mx

Al reiterar que es “falso” que el Instituto Nacional Electoral (INE) pretende boicotear la realización de la revocación de mandato, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para consultar a la ciudadanía si continua o no el resto de su mandato, el consejero presidente del órgano electoral insistió en que sin los suficientes recursos el proceso de este ejercicio, similar a una elección federal, no podría llevarse a cabo.

Tal y como lo expuso durante su comparecencia del viernes pasado ante el pleno de la Cámara de Diputados, el consejero Lorenzo Córdova Vianello recaló en sesión extraordinaria de este miér-



coles que el "recorte desmedido" que ayer aprobó la Comisión de Presupuesto de San Lázaro a la solicitud presupuestal que hizo el INE, "pone en riesgo la organización de la revocación de mandato, un ejercicio inédito de participación ciudadana que el INE sólo podrá convocar y organizar si cuenta con los recursos necesarios".

En ese sentido, Córdova Vianello resaltó lo preocupante del recorte por 4 mil 913 millones de pesos que los legisladores avalaron, "sin considerar los datos y los argumentos técnicos" que expuso el INE para justificar su propuesta de recursos, el cual, reiteró, es un "presupuesto irreductible", fijado en la Constitución y que corresponde a más de 5 mil 800 millones de pesos que le tocan como prerrogativas a los partidos políticos.

Durante la sesión, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones a los lineamientos para la posible realización de la revocación de mandato, en acatamiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero en cuanto al uso de formatos de papel que aprobó la Sala Superior del tribunal, los consejeros se pronunciaron por aplazar la realización de la consulta a fin de contar con el suficiente tiempo para revisar los probablemente millones de apoyos ciudadanos.

"En papel obliga al INE a dedicar más tiempo para verificar y validar los más de 2.7 millones de apoyos ciudadanos que se requieren para que este ejercicio pueda ser convocado en los términos constitucionales con el consecuente aplazamiento en la emisión, de la convocatoria y de la realización de la jornada de votación dos semanas, esta última después de lo previsto originalmente", señaló el consejero presidente con lo cual la revocación pasaría del domingo 27 de marzo que originalmente se había previsto, al domingo 10 de abril de 2022, que este año es Domingo de Ramos e inicio de Semana Santa, por lo que se espera que muchos creyentes acudan a las iglesias. ●

